



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	Agrikelp Root
Grupo:	Bioestimulante
Composición (p/v):	Materia Orgánica 13.81 % Manitol 1.24 % Ácido Algínico..... 2.50 %

Formulador y Distribuidor: SERFI S.A.
Presentaciones del producto: 1 L, 20 L, 200 L

Aprobado para uso en Agricultura Orgánica.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

AGRIKELP ROOT es un extracto 100% natural de algas frescas de *Ascophyllum nodosum*. **AGRIKELP ROOT** al ser 100% algas marinas, ejerce en la planta un fuerte efecto auxínico. Sus efectos incluyen la estimulación del enraizamiento, la elongación celular, el desarrollo equilibrado de la planta y una mejor absorción de nutrientes, lo que las convierte en bioestimulantes clave para el crecimiento vegetal.

BENEFICIOS DE AGRIKELP ROOT

- Promueve la proliferación de raíces secundarias y adventicias, favoreciendo un sistema radicular más denso y eficiente.
- Mejora de la absorción de agua y nutrientes, optimizando la arquitectura radicular y aumentando la superficie de absorción.
- Favorece la solubilización y asimilación de nutrientes esenciales como fósforo, potasio y microelementos.
- Aumento de la tolerancia al estrés, activando mecanismos de defensa que protegen las raíces frente a sequía, salinidad y temperaturas extremas.
- Favorece la interacción raíz-microorganismos benéficos del suelo.
- Protección y regeneración radicular, estimulando la síntesis de antioxidantes que reducen el daño oxidativo en las raíces.

PRIMEROS AUXILIOS

- Ingestión:** Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.
- Inhalación:** Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado.
- Contacto dermal:** Retirar la ropa y calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante 15 minutos como mínimo.
- Contacto ocular:** En caso de contacto con los ojos, enjuáguelos inmediatamente con agua limpia durante 10-15 minutos. Si la irritación persiste consiga atención médica.
- Tratamiento médico:** Sintomático.

Teléfonos de emergencia: **SAMU: 106**
SERFI: 710-4068

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVOS	N° de Aplicaciones	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Arándano	4	1.ª al inicio del crecimiento vegetativo. 2.ª al inicio de la floración; repetir cada 20 días entre aplicación.
Banano	4	1.ª a la tercera semana. 2.ª a los 30 días después. 3.ª antes del meristemo. 4.ª a 45 días antes de la cosecha.
Caña de azúcar	2	1.ª a los 15-20 cm de planta. 2.ª 30-45 días después de la primera.
Cítricos, Palto y Mango	4	1.ª a inicio del crecimiento vegetativo. 2.ª en prefloración. 3.ª al inicio del cuajado. 4.ª 6 semanas antes de cosecha.
Espárrago	4	1.ª con el nuevo brotamiento; las demás con 3 semanas de intervalo entre sí.
Fresa	4	1.ª posterior al trasplante. 2.ª en prefloración; las demás con 20 días de intervalo entre sí.
Tomate, Pimientos	4	1.ª a los 10-20 días posterior al trasplante. 2.ª en prefloración e inicio del cuajado; las demás con 20 días de intervalo entre sí.
Vid	4	1.ª al brote de 15 cm. 2.ª al brote de 40 cm. 3.ª con la inflorescencia hinchada. Repetir la última 20 días después.

CULTIVOS	DOSIS (L/Cil)	DOSIS (L/ha)
Arándano	0.5	1-2
Banano	0.5	1
Caña de azúcar	0.5	1-2
Cítricos, Palto y Mango	0.5	2
Espárrago	0.5	1
Fresa	0.5	1-2
Tomate, Pimientos	0.5	1-2
Vid	0.5	2

Advertencia de uso: Considerar que, una vez abierto el envase, habría la posibilidad que microorganismos provenientes del ambiente afecten las propiedades físicas del producto ocasionando posible obstrucción de los equipos de aplicación. No obstante, esto no implica pérdida o disminución

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

de la eficacia biológica del producto. En este sentido, se recomienda usar todo el contenido del envase una vez abierto o lo antes posible luego de ser abierto.

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis, sistemas de aplicación y cultivos recomendados.

COMPATIBILIDAD

Es compatible con la mayoría de los plaguicidas y/o fertilizantes foliares de uso común. Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla.

PRECAUCIONES DE ALMACENAMIENTO Y DESECHO DE ENVASES VACÍOS

- El producto es estable a temperaturas de almacenamiento comprendidas entre 5 °C y 30 °C.
- Almacenar el producto en locales adecuadamente ventilados, frescos y secos, lejos de fuentes de calor y de rayos solares directos.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.
- Realizar el triple lavado del presente envase.



RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase, corresponden a las indicadas en etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas; siendo el usuario responsable de los posibles daños causados como resultado de la omisión total o parcial de las instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.